

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 20 de septiembre del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 953 de fecha 13 septiembre del año 2022, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, Mediante Decreto Exento N° 2576 de fecha 28 de julio del año 2022 se aprobó el programa denominado "Siembra por Chile, Santa Cruz".

Que, Mediante Decreto Exento N° 2803 de fecha 11 de agosto del año 2022 se aprobó Convenio de Colaboración y Transferencia de Fondos Ayuda de Emergencia en el Marco del Programa "Siembra por Chile".

Que, El Certificado N° 301, la Sesión Ordinaria 34° de fecha 02 de junio del año 2022, el Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de Convenio de Colaboración y Transferencia de Fondos Ayuda de Emergencia en el Marco del Programa "Siembra por Chile" entre la Subsecretaria de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 3416

1.- **Apruébese, Nómina de Beneficiarios del Programa Siembra por Chile, Santa Cruz.**

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)